

I. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|-------------------------------------|--|
| Tipo de Contrato y Número | Prestación de servicios profesionales Contrato N. 094 de 2025 |
| Nombre del Contratista | MARIA ZENAIDA SOLANO CIFUENTES |
| Identificación del Contratista | 20.896.869 |
| Objeto del Contrato | F25-07-006- Prestar servicios profesionales al despacho de la Viceveeduría distrital, para brindar acompañamiento principalmente en actividades asociadas con el proceso de gestión del Talento Humano, así como en los diferentes temas jurídicos que sean puestos a consideración por parte del supervisor del contrato. |
| Plazo inicial | Hasta el 31 de diciembre 2025 |
| Plazo adicional (cuando haya lugar) | Hasta el 20 de enero de 2026 |
| Plazo total | Hasta el 20 de enero de 2026 |
| Fecha de inicio | 13 de febrero de 2025 |
| Fecha de terminación | 20 de enero de 2026 |
| Fecha del Informe | 26 de enero de 2026 |
| Período del informe (de pago) | 01 de enero de 2026 al 20 de enero de 2026 |
| Requiere ingreso a Almacén | No |

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|--|---|
| Valor inicial del contrato | \$128.260.000 |
| Valor adicional (cuando haya lugar) | 7.773.333 |
| Valor liberado (cuando haya a lugar) | \$4.664.000 |
| Valor total | \$131.369.333 |
| Valores pagados del contrato | \$123.596.000 |
| Valor a pagar con el presente informe | \$ 7.773.333 |
| Saldo del contrato una vez efectuado este pago | 0 |
| No. del Pago y/o factura | Doceavo pago (12) |
| No. de Planilla de pago de seguridad integral y aportes parafiscales | Planilla 1078432615 pagada 20 de enero 2026 |

| | |
|--|---|
| Valor pago de aportes a Salud | \$583.000 |
| Valor pago de aportes a Pensión | \$746.300 |
| Valor pago de aportes a Riesgos Laborales | \$24.400 |
| Fecha de pago al sistema de seguridad social integral y Aportes Parafiscales | Planilla 1078432615 pagada 20 de enero 2026 |

III. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

De conformidad con el informe presentado por la Contratista, el cual fue verificado por esta supervisión, se deja constancia que durante el periodo del presente pago se cumple con las obligaciones contractuales pactadas, tal y como consta en el informe de actividades y las respectivas evidencias. El contratista presenta el pago de aportes correspondiente al mes de Julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, por medio del cual modificó el Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.2.1.1.1.7, hecho que se demuestra a través del pago efectuado en la planilla aportada con los soportes del informe.

Durante el periodo reportado, es decir el comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, el contratista realizó sus actividades de conformidad, dentro del marco de la ejecución del contrato, asistió a las reuniones que le fueron solicitadas, adoptó las recomendaciones y observaciones presentadas y mantuvo constantemente informado a la suscrita supervisora del avance y el estado de los asuntos asignados y demás actividades propias de sus obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

De conformidad con lo plasmado en el informe presentado por la contratista, el cual fue verificado por la suscrita supervisora, se deja constancia que, durante el periodo del presente pago, se cumplió con las obligaciones contractuales conforme a las necesidades, requerimientos y actividades a realizar y ejecutar en desarrollo del Proceso Administración de Talento Humano así como las actividades asignadas desde el despacho de la Viceveeduría para revisión de las respuestas ciudadanas gestionadas desde atención al ciudadano y se realizaron acciones y actividades correspondientes, en particular referidas a las siguientes:

- Por asignación del despacho de la Viceveedora Distrital se proyectó respuesta a una ciudadana en relación a la inclusión de las competencias comportamentales de los Gerentes Públicos de la Veeduría Distrital.
- Se proyecto la respuesta para el trámite correspondiente radicado Proyecto de respuesta radicado 20262200000762

En relación con la obligación de apoyo a Teletrabajo y actividades relacionadas con la integridad la suscrita contratista adelanto las siguientes actividades:

- La contratista recopila y analiza la información contenida en los diferentes documentos. Política pública de integridad, planes de integridad, como insumo para el Plan Estratégico del Talento Humano
- La Contratista gestiona la información correspondiente para el proyecto de resolución mediante la cual se reconoce el auxilio por compensación para pago de servicios públicos teletrabajadores

La contratista intervino en apoyo de la administración del Proceso de Talento Humano en la revisión y ajuste de acuerdo a las observaciones resultado de los procesos de revisión por parte de la OAP de los procedimientos asignados por la responsable del proceso, así:

En referencia a la actividad la contratista intervino en apoyo de la administración del Proceso de Talento Humano en el avance para su versión final en los procedimientos correspondiente al Proceso en trámite de ajuste y actualización, para versión final

- Procedimiento de vinculación de personal.
- Procedimiento para asignación de encargos
- Procedimiento para la desvinculación laboral y entrega del puesto de trabajo
- Procedimiento para Comisiones
- Procedimiento para pago de nómina y autoliquidación de prestaciones sociales a la fecha remitidos y entregados de acuerdo a las observaciones de la OAP
- Así mismo para el mismo PETH se hace los análisis y recopila la información correspondiente para el Plan Anual de Vacantes y Plan de provisión de Recursos Humano
- Recopilación la información correspondiente para el Plan Anual de Vacantes y Plan de provisión de Recursos Humanos
- Reunión con la OAP para análisis de cargas de trabajo de los procedimientos de Encargos y Procedimiento de Incapacidades.

Actualmente y hasta el final de la vigencia contractual la contratista adelanta la formulación del Plan Estratégico del Talento Humano-2026, con actividades de revisión de la información contenida en los documentos 2025, autodiagnóstico, análisis resultados FURAG, ITB, los lineamientos del DASCD y DAFP.

Así mismo para el mismo PETH se hace los análisis y recopila la información correspondiente para el Plan Anual de Vacantes y Plan de provisión de Recursos Humanos.

La contratista adelanta el seguimiento a las actividades establecidas para el Plan de Cierre de Brechas de acuerdo a los resultados FURAG

IV. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE LOS RIESGOS DEL CONTRATO

En ejecución de la supervisión, fue efectuado el seguimiento y verificación a la matriz de riesgos del contrato y manifiesto que a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en la misma.

En calidad de supervisor y teniendo en cuenta que el contratista cumplió las obligaciones establecidas en el contrato y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales y de seguridad social, previo cumplimiento de las normas legales y presupuestales vigentes autorizo el presente pago.

Adicionalmente, certifico que la contratista no ha notificado cambios en la cuenta bancaria registrada en la entidad para realizar los pagos correspondientes a los honorarios del presente contrato.

Recibido el 26 de enero de 2026

Firma del supervisor: _____



Nombre del Supervisor: DIEGO ROA

Periodo del 01 al 20 de enero de 2026